REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Cra 5 N°14-31 Barrio La Unión Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co

Caloto, Cauca, 23 de septiembre de 2026

Certificación de paz y salvo- Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas

ASUNTO: CERTIFICACION DE CUMPLIMEINTO Y NO OBLIGATORIEDAD DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito representante legal del **RESGUERDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS**, comunidad indígena reconocida legalmente mediante resolución No 00036 del 30 de Noviembre de 1998 del Ministerio del interior (o autoridad competente) e identificado con NIT 817.003.860_5.

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

1. Que el **RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS** es una entidad pública especial, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la legislación indígena vigente.
2. Que, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación, la organización **no ha tenido trabajadores vinculados bajo la modalidad de contrato laboral o relación de subordinación dependiente**.
3. Que, en virtud de lo anterior y bajo el marco normativo vigente, el Cabildo **no se encuentra legalmente obligado** a efectuar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) ni aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) por concepto de nómina de empleados.
4. Que, por consiguiente, el resguardo se encuentra a **Paz y Salvo** con las entidades del sistema, al no registrar obligaciones exigibles ni saldos pendientes a su cargo.

La presente certificación se expide en cumplimiento de los requisitos legales exigidos en los procesos de contratación, a los 23 días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

FABIAN EDUARDO YUNDA ZAPATA
Representante legal del Resguardo de Huellas
Cedula: 1.061.430.209
Correo:tacxethegnahuellascaloto@gmail.com